

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.

MODELO CONTRATO

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL
MANTENIMIENTO Y SOCORRISMO EN EL PALACIO DE
DEPORTES DE ZARAGOZA**

Zaragoza, a ... de de 2011

De una parte, D., con D.N.I., en su calidad de Consejero-Delegado de la Sociedad **ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S. A.**, con C.I.F. A-50381433 y domicilio social en Avda. Cesáreo Alierta, 120, 50013 Zaragoza.

Y de otra parte, D., con D.N.I. en su calidad de en representación de la empresa, con C.I.F. y domicilio social en,, ...de

INTERVIENEN

El primero en el ejercicio de su cargo oficial, en virtud de facultad conferida por el Consejo de Administración de Zaragoza Deporte Municipal, S. A. en la sesión de de de, y el segundo en representación de la empresa....., constituida el de de, ante el Notario de, D., con el número de su protocolo.

REUNIDOS

Los comparecientes, en la representación que ostentan, se reconocen capacidad bastante para este acto y

EXPONEN

Que previos los trámites correspondientes, el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil **ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S. A.**, en la sesión de de de dos mil once, y a la vista del resultado de la licitación de la correspondiente Mesa de Contratación e Informes Técnicos, acordó adjudicar el Contrato para la prestación del Servicio de Control, Mantenimiento y Socorrismo en el Palacio de Deportes de Zaragoza a y en virtud de tal acuerdo se formaliza el presente Contrato con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto

El objeto del Contrato lo constituye la prestación del Servicio de Control, Mantenimiento y Socorrismo en el Palacio de Deportes de Zaragoza, de conformidad con las características y detalles que constan en los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas que se incorporan a este Contrato como parte integrante del mismo a todos los efectos, siendo firmados en todos y cada uno de sus folios por ambas partes.

Asimismo, el presente Contrato se ejecutará con sujeción a la siguiente documentación que se anexa:

- La oferta económica presentada por, que se acompaña como anexo núm.
- La oferta técnica y mejoras presentadas por, que se acompañan como anexo núm.
- Medios adscritos a la ejecución del Contrato, como anexo núm.
- Copia de la fianza, como anexo núm.
- Confidencialidad y protección de datos, como anexo núm.
- Póliza de Responsabilidad Civil, como anexo núm.

Zaragoza Deporte municipal, S.A. podrá durante la ejecución de la prestación del servicio contratado, modificarla incorporando o suprimiendo horas en función de las inscripciones de cada una de las actividades deportivas, sin que ello comporte ningún tipo de indemnización al adjudicatario.

Segunda.- Precio

El precio del Contrato es de euros(..... €) - IVA excluido al que se adicionará la cantidad de euros en concepto de I.V.A., lo que supone un total de euros (I.V.A. incluido) por un plazo de ejecución de 4 años y las mejoras ofertadas y admitidas, según la oferta económica presentada por el adjudicatario.

En el precio del Contrato se consideran incluidos el resto de tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los Pliegos anexos.

Tercera.- Revisión de precios

Durante el primer año de contrato no procederá la revisión de precios. En el siguiente y en caso de que se produzca la prórroga prevista, la actualización de precios será, como máximo, el 85% de la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumo (IPC) del conjunto general nacional elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondiente a los doce últimos meses inmediatamente anteriores. La primera revisión en su caso se establece para elde 2012. si bien, las mismas deberán ser solicitadas previamente por la empresa adjudicataria.

Cuarta.- Forma de pago

Zaragoza Deporte Municipal, S. A. abonará el precio del Contrato en mensualidades, previa presentación de las correspondientes facturas emitidas por el adjudicatario conforme a lo detallado en la cláusula 10 de los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Quinta.- Término de ejecución

La vigencia del Contrato se establece por cuatro años, extendiéndose desde el día .. de de 2011, hasta el ... de de 2015.

Este Contrato podrá prorrogarse por un periodo máximo de **dos años con vencimientos anuales consecutivos** mediante comunicación fehaciente al adjudicatario con un período de preaviso de 30 días naturales. En este caso, las prórrogas serán acordadas por el Órgano de Contratación de Zaragoza Deporte Municipal, S. A. y será obligatoria para el adjudicatario, de acuerdo con lo previsto en el art. 23 de la LCSP.

Sexta.- Obligaciones empresariales

El adjudicatario se obliga al cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal, laboral, de Seguridad Social, sindical y de Seguridad y Salud que sean de aplicación con toda exactitud, siendo estricta y rigurosamente responsable, con carácter exclusivo y sin ningún cargo por cuenta de Zaragoza Deporte Municipal, S.A. del incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones.

Séptima.- Formalización del contrato

Antes de proceder a la firma del Contrato, el adjudicatario ha acreditado delante de Zaragoza Deporte Municipal, S. A. su capacidad y personalidad para contratar y obligarse y, en especial, para el otorgamiento del presente Contrato y ha constituido garantía definitiva, en la forma indicada en los Pliegos de Cláusulas Particulares, para asegurar el cumplimiento exacto de las obligaciones y responsabilidades que asume derivadas del presente Contrato, así como aportado la documentación requerida en la Cláusula 14.8 de los indicados Pliegos.

Octava.- Responsabilidad profesional

La ejecución del Contrato se realizará bajo el riesgo y ventura del Adjudicatario.

Novena.- Régimen Jurídico

Para resolver cualquier discrepancia que pudiese surgir en la interpretación, efectos, cumplimiento y extinción del contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad de Zaragoza con renuncia de cualquier otro fuero que pudiese corresponder.

Y para que así conste, se firma el presente documento por duplicado, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

EL CONSEJERO-DELEGADO,

EL ADJUDICATARIO,

Fdo.:

Fdo.: -